

oneLuz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **One Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

10%

Descuento sobre término de energía, hasta el 31 de octubre, sólo válido para nuevas contrataciones.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	52,058075	Punta-llano
	18,693328	Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,156694	Precio no promocionado 0,195867



Mejor precio online de Endesa



Sin permanencia



100% Online y transparente

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,012742€/día (Península y Baleares: 0,01620663 €/día; Canarias: 0,01339331€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,01379573 €/día; Ceuta y Melilla: 0,01352785 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios)

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).